

A

Ahorro:

Parte de los ingresos que no se gasta y se guarda para uso futuro o simplemente e reserva para una circunstancia inesperada.

B

Bienestar financiero:

Estado en el cual una persona puede cumplir satisfactoriamente sus necesidades económicas de manera segura, sintiéndose tranquila respecto a su futuro financiero. En este estado, una persona es capaz de tomar decisiones que no solo aseguran su estabilidad, sino que también le permiten disfrutar plenamente de la vida.

C

Cuenta de ahorro:

Cuenta bancaria diseñada para depositar y acumular dinero con el propósito de ahorrar.

Cheque:

Orden de pago emitida por el titular de una cuenta bancaria, que obliga a la institución financiera a entregar el monto indicado en el cheque a la persona o empresa beneficiaria.

D

Depósito:

Cantidad de dinero que una persona ingresa en una cuenta bancaria, ya sea a través de un cheque o en efectivo.

E

Educación financiera:

Proceso continuo por el cual los consumidores e inversionistas financieros mejoran su comprensión de los productos financieros, los conceptos y los riesgos; y, a través de información, instrucción y/o el asesoramiento objetivo, desarrollan las habilidades y confianza para ser más conscientes de los riesgos y oportunidades financieras, tomar decisiones informadas, saber a dónde ir para obtener ayuda y ejercer cualquier acción eficaz para mejorar su bienestar financiero.

Endeudamiento responsable:

Implica adquirir obligaciones financieras, como créditos o deudas, de manera consciente y planificada, asegurando que puedan ser pagadas oportunamente con los ingresos disponibles y sin comprometer la estabilidad financiera a largo plazo.



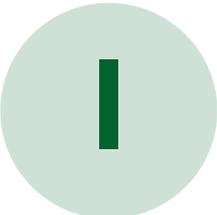
G

Garante:

Es quien se compromete solidariamente con el deudor al pago de una deuda. De existir este deudor solidario, en caso de incumplimiento, la institución financiera exige al garante el pago de la deuda.

Garantía:

Respaldo con el que el deudor asegura el cumplimiento de una obligación.



I

Inversión:

Acto de asignar dinero a un activo o proyecto con la expectativa de obtener un beneficio o ganancia en el futuro. Es una forma de aumentar el capital a lo largo del tiempo.



P

Póliza:

Documento emitido por una aseguradora a favor de un individuo o empresa, con un periodo de vigencia, cláusulas específicas y condiciones de uso que regulan los términos del contrato.

Presupuesto:

Plan financiero que proyecta los ingresos y gastos durante un período de tiempo específico. Es una herramienta fundamental para gestionar las finanzas personales y empresariales.

Retiro:

Transacción por medio de la cual el cliente retira y recibe determinada cantidad de dinero existente en su cuenta bancaria en la oficina de su institución financiera.



R

Remesas:

Fondos o dinero que los trabajadores envían a sus familias o personas dependientes en sus países de origen desde el extranjero.

Riesgo:

Se refiere a la posibilidad de que ocurran resultados adversos o pérdidas financieras debido a diversas circunstancias imprevistas o cambios en el mercado.



S

Sobreendeudamiento:

Situación en la que una persona o entidad ha adquirido una cantidad excesiva de deuda en relación con sus ingresos y capacidad de pago.